



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de La Nación

RESUELVE:

Solicitar informe al Poder Ejecutivo Nacional mediante el Ministerio de Educación de la Nación, sobre los siguientes puntos con respecto a la Universidad Nacional del Comahue, en donde ésta autoriza el izamiento de una bandera “soberana” mapuche en facultades públicas de la UNCO para el presente 22 de junio de 2022.

- 1) Informe sobre qué tipo de vínculo existe entre el rector de la UNCO Lic. Gustavo Víctor CRISAFULLI que admite tal acto y el presidente de la agrupación “Kizu Ñiciñ” que realizará dicho izamiento, PEDRO CARIMAN.
- 2) Informe sobre cuántos miembros de la agrupación “Kizu Ñiciñ” cumplen funciones dentro del ámbito de la Universidad Nacional del Comahue (UNCO) y en concepto de qué.
- 3) Acompañe el historial de cargos públicos en los cuales se ha desempeñado el Sr. Pedro Carimán y los cargos que ha tenido dentro de la Universidad.
- 4) Informe sobre cuál es el porcentaje del presupuesto de la Universidad Nacional del Comahue (UNCO) destinada a eventos de este tipo.
- 5) Informe si la Institución solicitó apoyo económico para el desarrollo de actividades de esta índole. En caso afirmativo informe si el Estado Nacional acordó el financiamiento de éstos y cuál fue el monto del apoyo económico acordado.

Victoria Villarruel

Javier Milei- Ricardo López Murphy- Francisco Sánchez- Dina Rezinovsky- Carlos Zapata- Paula Omodeo

Fundamentos

Señor presidente:

El presente Pedido de Informes busca obtener información acerca de la Universidad Nacional del Comahue, institución que ha autorizado el izamiento de una bandera foránea mapuche en territorio soberano argentino, específicamente en distintas sedes de la UNCO repartidas en las provincias de Río Negro y Neuquén.

La agrupación “Kizu Iñciñ”, es el grupo que propone con el aval de las autoridades universitarias mancillar nuestra bandera, e izar una bandera “mapuche” como forma de reivindicación de una supuesta “soberanía política”. Con la excusa de el “WIÑOL XIPANTU, celebración de año nuevo para este pueblo, proponen declarar su naturaleza de grupo “soberano” ignorando de manera inusitada que la soberanía es un concepto absoluto atribuido a los Estados Nacionales, no a grupos minoritarios.

Ahora bien, ¿Por qué resulta tan peligroso para la subsistencia de la República y la Patria Argentina, que el Estado convalide actos que a la luz de los hechos parecen pequeños, como lo es el izamiento de una bandera foránea, pero que en el fondo esconden fines separatistas para con la Nación Argentina?

El Estado Argentino al ser permisivo de dichos actos de sabotaje, realizados por grupos minoritarios separatistas, convalida expresa y/o tácitamente, incidentes que degradan y deterioran la soberanía argentina, soberanía que el mismo Estado debe proteger y salvaguardar haciendo uso de todas las herramientas que la misma Constitución Nacional otorga en aras de defender la integridad territorial de la Nación.

La aplicación arbitraria de la ley 26160 por parte del INAI (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas), la permisividad de las Universidades Nacionales Argentinas, como la UNCO que avalan el accionar de estos grupos separatistas militantes de una “soberanía política mapuche”, en desmedro de la soberanía argentina garantizada por nuestra Carta Magna, la inacción del Gobierno Nacional ante la infinidad de actos de vandalismo ocasionados por grupos de mapuches que violan la propiedad privada de argentinos de bien en las provincias del sur de nuestro país, demuestra cómo desde el Estado Argentino se incentiva una narrativa que va en contra de los intereses de nuestra Patria.

La complicidad del Estado Argentino es manifiesta, es expresa, se ve de manera clara ante su inacción a la hora de combatir con toda la fuerza de la ley a los que destruyen nuestra identidad poco a poco. Y desde el poder se ampara el separatismo en nuestro país, avalando a estos grupos foráneos para que cometan sus crímenes con impunidad. El izamiento de la bandera mapuche no es algo “menor”, ni “pequeño”, es un gesto más de la manifiesta complicidad que existe entre el Gobierno Argentino y los grupos separatistas que no creen en la integridad territorial y la soberanía argentina de nuestros territorios, en este caso los de la Patagonia.

Por todo lo expuesto solicito la aprobación del siguiente proyecto de Resolución.

Victoria Villarruel

Javier Milei- Ricardo López Murphy- Francisco Sánchez- Dina Rezinovsky-
Carlos Zapata- Paula Omodeo